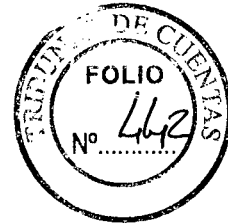




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 DIC 2002

VISTO el Expediente N° 02734/01 -"S/ RENDICIÓN DE FONDOS DE PROGRAMA PROFOEM, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA HECTOR MARTINEZ SOSA Y CIA, APROBADO POR RESOLUCIÓN NRO. 237/00 S.T.", y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco del Convenio registrado bajo el Nro. 4469/00 del 06.06.00 ratificado por el Decreto Nro. 952 del 12.06.00, el cual establece el Programa de Empleo denominado PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO (PROFOEM) y Acta Complementaria registrada bajo el Nro. 4626/00 del 25.09.00 y ratificada por el Decreto Nro. 1650/00 del 06.10.00.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nros. 457/02, y 462/02- T.C.P. -ADM. CENTRAL- de fecha 28.11.02 y 02.12.02 respectivamente.

Que de los referidos informes se concluye que no existen observaciones que formular a la rendición de los gastos tramitados en el expediente detallado en el Visto de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° Aprobar las rendiciones de los gastos del PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO tramitadas en el Expediente Nro. 02734/01, por los montos y períodos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° Registrar, comunicar a la Sra. Directora General del Trabajo de la Subsecretaría del Trabajo, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 143 /02-VA-TCP-

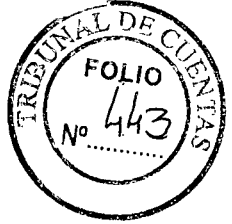
T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº <i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I - RESOLUCION NRO. 143 /02-VA-TCP-
DETALLE DE GASTOS RENDIDOS**

REF.: EXPTE. N° 02734/01 - "S/ RENDICIÓN DE FONDOS DE PROGRAMA PROFOEM, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ANTONIO E DOBRONIC, APROBADO POR RESOLUCIÓN N 307/00 S.T."

Por resolución N° 307/00 se aprueba el proyecto PRO.FO.EM. presentado por ANTONIO E. DROBRONIC., de la ciudad de Río Grande.

<u>MES</u>	<u>RESOLUCIÓN QUE APRUEBA</u>	<u>IMPORTE \$</u>	<u>L.P. C/C OFICIAL</u>	<u>CHEQUE N°</u>	<u>RECIBO \$</u>
SET/00	1482/00	300	9782/00	550487	300
OCT/00	1837/00	300	10974/00	612254	300
NOV/00	146/01	300	496/01	640616	300
DIC/00	635/01	300	3259/01	640617	300
ENE/FEB/01	1008/01	600	5511/01	640691	600

Esta empresa tiene a cargo una persona por el programa PRO.FO.EM y la empresa liquida el 80% de zona.

T.C.P.
Revisó:
Controloó:
Controló:
VºBº <i>W</i>

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Handwritten signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia